



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 30 de Noviembre de 1999

VISTO, el expediente N° 827-0443/99, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de la referencia se tramita la solicitud de incorporación a la carrera docente del profesor Ricardo Daniel Gianotti.

Que el Consejo Superior tomó intervención en los términos del artículo 29, en función del artículo 24 de la Resolución (CS) N° 081/99.

Que se ha analizado la formación de antecedentes y desempeño del docente, así como también los elementos que se desprenden de la evaluación de los alumnos y de su participación institucional.

Que en virtud de lo establecido en el art.58 inc. g) y h) del Estatuto de la Universidad es competencia del Consejo Superior resolver en el caso planteado.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

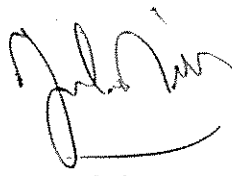
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la solicitud de incorporación a la carrera docente del profesor Ricardo Daniel Gianotti, DNI 12.767.060.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. N°: 110/99


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES